



AVISO MODIFICATORIO NRO. 3

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA SALAS DE TEATRO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - 2023

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, el Decreto 494 de 2011 modificado por el Decreto 2120 y el Decreto 2132 del 2011, la Ordenanza 12 de 2015, el Decreto de nombramiento 2022070005047; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia mediante la Resolución Nro. 195 del 27 de marzo de 2023 dio apertura a la Convocatoria de Estímulos para Salas de Teatro del Departamento de Antioquia - 2023, con el fin de fortalecer el sector teatral del departamento de Antioquia a través de la asignación de recursos cómo una forma de apoyar el trabajo de las corporaciones teatrales que desarrollan un trabajo permanente, consagrando los requisitos generales y las bases específicas de participación en el documento denominado “Lineamientos de participación”.
2. Que, de acuerdo con el cronograma de participación de la convocatoria definido en el aviso modificatorio Nro. 2 del 4 de mayo, se estableció que los participantes podían presentar observaciones al listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas) el día 16 de mayo de 2023.
3. Que, luego de surtido el trámite de observaciones el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia requiere realizar una nueva revisión sobre las propuestas observadas, por lo que es necesario ampliar el plazo para publicar nuevamente los ajustes al informe y dar traslado a los participantes.

En mérito de lo expuesto,



RESUELVE:

1. MODIFICAR el cronograma definido en el aviso modificatorio Nro. 2 de la Convocatoria de Estímulos para Salas de Teatro, el cual quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del informe final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas)	Mayo 23 de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir observaciones al informe final de verificación de documentos	Mayo 24 de 2023	5:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de verificación	Mayo 25 de 2023	No aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Evaluación técnica de las propuestas	Hasta el 02 de junio de 2023	No aplica	Definido por el Instituto
Publicación informe de evaluación técnica	Junio 05 de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir observaciones al informe de evaluación	Junio 06 de 2023	5:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación	Junio 07 de 2023	No Aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Publicación informe final de evaluación técnica	Junio 07 de 2023	No Aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Resolución que acoge la decisión de los jurados	Junio 08 de 2023	No Aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co



APERTURA
Lunes
27 de marzo

CIERRE
Lunes
17 de abril



ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Suscripción y legalización por parte de los beneficiarios	Desde junio 15 de 2023	No Aplica	Se notificará a los ganadores

- Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.
- Esta modificación se publicará en el web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día dieciocho (18) de mayo de 2023

Juan Correa Mejía
JUAN CORREA MEJIA
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Director

 Proyectó: Sandra Mileidy Zea Palacio Contratista – Convocatorias Culturales	 Revisó: William Alfonso García P.U Líder Jurídico	 Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
---	---	---